

**Distrito de Machahuay en la provincia de Castilla
departamento de Arequipa al conmemorarse el CXIV
Aniversario de su Creación Política.**

Moción de Orden del Día

El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de fecha 04 de noviembre de 1889, se crea el distrito de Machahuay, con su capital la ciudad de Machahuay, perteneciente a la provincia de Castilla, departamento de Arequipa;

Que, Machahuay, cuyo nombre proviene del vocablo quechua "machakhuay" que significa "culebra", celebra el próximo 4 de noviembre del año en curso, el Centésimo Décimo Aniversario de su Creación Política, en el marco de los festejos programados con tal especial motivo;

Que, Machahuay ciudad de arquitectura colonial fundada al pie del Nevado Coropuna, es ingente despensa agrícola de la zona sur del país, valle fértil que recorre el río Andamayo, fuente del río Majes;

Que, Machahuay pleno de abundantes riquezas naturales, gente amable y reconocido por la herencia que guarda su pasado histórico, ha forjado en el devenir de los tiempos y con la perseverancia de su pueblo, el progreso y bienestar de sus hijos, contribuyendo al desarrollo de la región;

Que, con tan plausible motivo, es un honor saludar al distrito de Machahuay con ocasión de celebrarse el 4 de noviembre el CXIV Aniversario de su Creación Política.

Presenta al Pleno del Congreso de la República la siguiente:

Moción de Saludo y Felicitación

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Machahuay, en la provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse el CXIV Aniversario de su Creación Política.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de la Villa de Machahuay, en la persona de su Alcaldesa, señora Zoila Valdez Chaupi, así como hacer extensivo el saludo y felicitación a los señores Regidores que lo acompañan en la administración municipal, autoridades civiles, militares y población en general.

Lima, 30 de octubre